



# Gaceta Municipal

Año 2019 Ramos Arizpe, Coahuila 31 de julio de 2019 Número 07

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

**Ing. José María Morales  
Padilla**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DE RAMOS ARIZPE,  
COAHUILA

Editor Responsable  
**Lic. Alejandro González  
Farias**  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

---

## SUMARIO

---

ACTA 70 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**MODIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 169 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018.**

ACTA 72 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**CAMBIO DE USO DE SUELO DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EQ) A CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4), DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE**

**TERRENOS DE LA COLONIA AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN.**

ACTA 73 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA EL CAMBIO DE TRAZO DE VIALIDAD UBICADA DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS EN CAMINO A SAN JOSÉ DE LOS NUNCIOS AL LADO ORIENTE DE LA AUTOPISTA OJO CALIENTE-CARBONERA.**

ACTA 74 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A INDUSTRIA PESADA (P), DE PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 2, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE "SAN LUCAS".**

ACTA 77 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL" 2019.**

ACTA 78 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**REFORMA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVA AL DERECHO DE PETICIÓN.**

ACTA 79 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVA AL PORCENTAJE PARA ACCEDER A UNA DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

ACTA 80 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LA DEFINICION DE DEMOCRACIA SUSTANCIAL Y LAICIDAD DE LA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

ACTA 81 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS ULTERIORES DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD.**

ACTA 82 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**REFORMA AL CUARTO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS ULTERIORES DEL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 199 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.**

ACTA 83 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEXTO RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS A LAS SIGUIENTES POSICIONES, DEL ARTÍCULO 7 DE LA**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD.**

ACTA 84 DEL 17 DE JULIO DE 2019

**PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

ACTA 85 DEL 19 DE JULIO DE 2019

**AUMENTO DE LA TARIFA DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS.**

ACTA 86 DEL 19 DE JULIO DE 2019

**CAMBIO DE USO DE SUELO DE JARDÍN VECINAL, ESPACIO ABIERTO (R5) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5), DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO “ÁREAS FUERA DE TRÁMITE” EN LA RELOTIFICACIÓN DE LA SÉPTIMA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLASOL.**

ACTA 87 DEL 19 DE JULIO DE 2019

**CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5), DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN B DEL LOTE DE TERRENO DE TEMPORAL O LABOR EVENTUAL DESIGNADO “EL CERRO DEL TALCOYON”; Y MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA A SUPRIMIR UNA VIALIDAD CENTRAL.**

ACTA 88 DEL 19 DE JULIO DE 2019

**CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD DE POBLACIÓN ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN C-4 DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LABOR DE TEMPORAL SITUADO AL PIE DEL “CERRO DEL TALCOYON”.**

**EL LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....**

**CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 70,72,73,74,77,78,79,80,81,82,83,84 de fecha 17 de julio de 2019 y 85,86,87,88 de fecha 19 de julio de 2018 además de fe de erratas que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

.....

**ACTA 70 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR3.- **(TERCERO) MODIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 169 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. URI EDERICK CASTREJON ARCOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA BACHOCO, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CABILDO Y QUE CONSTA EN ACTA 169 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LA CUAL SE AUTORIZÓ EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE DOS INMUEBLES DENOMINADOS “GRANJA EL TRIUNFO”. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE ACLARAR, POR SER LO CORRECTO, QUE SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 82,557.41 M<sup>2</sup> (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS) QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN 10 DENOMINADA “GRANJA EL TRIUNFO”; Y EL SEGUNDO CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 77,861.99 M<sup>2</sup> (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) QUE CORRESPONDE A

LA FRACCIÓN 11 DENOMINADA "GRANJA EL TRIUNFO"; QUEDANDO LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL ACUERDO DE CABILDO COMO ORIGINALMENTE FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL ACTA NÚMERO 169 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA MODIFICAR EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 169 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018. ESTABLECIÉNDOSE QUE SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO DE DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 82,557.41 M<sup>2</sup> (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS) QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN 10 DENOMINADA "GRANJA EL TRIUNFO"; Y EL SEGUNDO CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 77,861.99 M<sup>2</sup> (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) QUE CORRESPONDE A LA FRACCIÓN 11 DENOMINADA "GRANJA EL TRIUNFO"; QUEDANDO LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL ACUERDO DE CABILDO COMO ORIGINALMENTE FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE EL ACTA NÚMERO 169 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 72 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EQ) A CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4), DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS DE LA COLONIA AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE SALVADOR CAMACHO LÓPEZ, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 100.00 M<sup>2</sup> (CIEN METROS CUADRADOS)

DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN NÚMERO 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE LOS TERRENOS DE AGOSTADERO Y ERIAZO PROPIEDAD DE LA COLONIA AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINO DE SANTA MARÍA. ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2002, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. GILBERTO GARZA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LA PARTIDA 103846, LIBRO 1039 SECCIÓN I DE FECHA 09 DE MARZO DE 2002. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EQ) A CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE APLIQUEN Y PAGUEN LAS MULTAS POR CONSTRUIR SIN CONTAR SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y POR DARLE UN USO AL PREDIO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, O LAS QUE RESULTEN DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR SALVADOR CAMACHO LÓPEZ, DE UN INMUEBLE CONSISTENTE EN UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 100.00 M<sup>2</sup> (CIEN METROS CUADRADOS) DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN NÚMERO 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE LOS TERRENOS DE AGOSTADERO Y ERIAZO PROPIEDAD DE LA COLONIA AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINO DE SANTA MARÍA UNA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 100.00 M<sup>2</sup> (CIEN METROS CUADRADOS) DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN NÚMERO 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTOS DE LOS TERRENOS DE AGOSTADERO Y ERIAZO PROPIEDAD DE LA COLONIA AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINO DE SANTA MARÍA, PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (EQ) A CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE APLIQUEN Y PAGUEN LAS MULTAS POR CONSTRUIR SIN CONTAR SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y POR DARLE UN USO AL PREDIO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, O LAS QUE RESULTEN DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 73 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS

EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA EL CAMBIO DE TRAZO DE VIALIDAD UBICADA DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS EN CAMINO A SAN JOSÉ DE LOS NUNCIOS AL LADO ORIENTE DE LA AUTOPISTA OJO CALIENTE-CARBONERA.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 750555, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE TRAZO DE UNA VIALIDAD UBICADA DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS EN CAMINO A SAN JOSÉ DE LOS NUNCIOS AL LADO ORIENTE DE LA AUTOPISTA OJO CALIENTE-CARBONERA; ESPECÍFICAMENTE, EN CUANTO AL TRAZO UBICADO DENTRO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADA COMO Y POLÍGONO 2 CON SUPERFICIE DE 2'021,821.30 M<sup>2</sup> (DOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS) UBICADOS DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS. DICHA VIALIDAD CUENTA CON UN SECCIONAMIENTO DE 40.00 M (CUARENTA METROS), NACE 750.00 M (SETECIENTOS CINCUENTA METROS) ANTES DEL ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA OJO CALIENTE-CARBONERA CON LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY Y TERMINA EN LA PROLONGACIÓN DEL BLVD. EL MINERO; SEÑALANDO QUE EN SU TRAZO NO SE CONSIDERARON FACTORES COMO LÍMITES DE PROPIEDAD, TOPOGRAFÍA, DERECHOS DE VÍA CREADOS O EXISTENTES. POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL TRAZO DE DICHA VIALIDAD, ÚNICAMENTE EN EL PREDIO PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, POR LO QUE LA VIALIDAD PODRÁ MODIFICARSE O AJUSTARSE EN CUALQUIER UBICACIÓN DENTRO DE DICHO PREDIO, CONSERVANDO SU PUNTO DE INICIO Y TERMINACIÓN. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO VIGENTE, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE TRAZO DE UNA VIALIDAD UBICADA DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS EN CAMINO A SAN JOSÉ DE LOS NUNCIOS AL LADO ORIENTE DE LA AUTOPISTA OJO CALIENTE-CARBONERA, QUE NACE 750.00 M (SETECIENTOS CINCUENTA METROS) ANTES DEL ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA OJO CALIENTE-CARBONERA CON LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY Y TERMINA EN LA PROLONGACIÓN DEL BLVD. EL MINERO, MODIFICÁNDOSE EL TRAZO DE LA VIALIDAD DENTRO DE LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL SOLICITANTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 750555, IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 2 CON SUPERFICIE DE 2'021,821.30 M<sup>2</sup> (DOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS) UBICADOS DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS, POR LO QUE LA VIALIDAD PODRÁ MODIFICARSE O AJUSTARSE EN CUALQUIER UBICACIÓN DENTRO DE DICHO PREDIO, CONSERVANDO SU PUNTO DE INICIO Y TERMINACIÓN ANTERIORMENTE INDICADO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

## ACTA 74 DEL 17 DE JULIO DE 2019

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A INDUSTRIA PESADA (P), DE PREDIO IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 2, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE "SAN LUCAS"**. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 750555, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 2 CON SUPERFICIE DE 2'021,821.30 M<sup>2</sup> (DOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS) UBICADO DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS. ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 522 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAL FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO EL FOLIO 651089 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE INDUSTRIA LIGERA (L) A INDUSTRIA PESADA (P). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TIPO PESADO. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN SU MOMENTO, PARA SU ANÁLISIS, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, EL PROYECTO EN EL CUAL SE INCLUYA UN ESTUDIO HIDROLÓGICO Y LA DELIMITACIÓN DE ZONAS FEDERALES PARA VERIFICAR QUE SE MARQUE LA AFECTACIÓN DE CORREDOR RIPARIO. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 750555, DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO 2 CON SUPERFICIE DE 2'021,821.30 M<sup>2</sup> (DOS MILLONES VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS) UBICADO DENTRO DE LA COMUNIDAD DE SAN LUCAS, PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A INDUSTRIA PESADA (P). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TIPO PESADO. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN SU MOMENTO, PARA SU ANÁLISIS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, EL PROYECTO EN EL CUAL SE INCLUYA UN ESTUDIO HIDROLÓGICO Y LA



DELIMITACIÓN DE ZONAS FEDERALES PARA VERIFICAR QUE SE MARQUE LA AFECTACIÓN DE CORREDOR RIPARIO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 77 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2019.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARTICIPE EN EL PROGRAMA “GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2019. DICHO PROGRAMA, QUE IMPULSA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y OPERA EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), TIENE POR OBJETIVO FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS EN LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE SUS ACCIONES. AUTORIZACIÓN QUE ES OTORGADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA AL PROGRAMA “GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2019. ASIMISMO Y CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, ESTE AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS DEL MISMO, MANIFIESTAN SU COMPROMISO PARA RESPALDAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ENTREGAR, DE MANERA DOCUMENTADA, LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE LA MISMA A NUEVAS AUTORIDADES,

AL INICIO DE SU RESPECTIVA GESTIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 78 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) REFORMA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVA AL DERECHO DE PETICIÓN.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE MODIFICAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE SEÑALAR QUE EL EJERCICIO DE DERECHO DE PETICIÓN SE EJERCE TAMBIÉN ANTE LOS MUNICIPIOS, Y LA PRECISIÓN RELATIVA A QUE LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LAS PETICIONES ES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES; Y ESTABLECIÉNDOSE QUE DICHO DERECHO PODRÁ EJERCERSE VÍA ELECTRÓNICA EN LOS CASOS QUE LAS AUTORIDADES LO DETERMINEN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA MODIFICAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE SEÑALAR QUE EL EJERCICIO DE DERECHO DE PETICIÓN SE EJERCE TAMBIÉN ANTE LOS MUNICIPIOS, Y LA PRECISIÓN RELATIVA A QUE LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LAS PETICIONES ES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES; ESTABLECIÉNDOSE QUE DICHO DERECHO PODRÁ EJERCERSE VÍA ELECTRÓNICA EN LOS CASOS QUE LAS AUTORIDADES LO DETERMINEN. NO

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 79 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:15 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVA AL PORCENTAJE PARA ACCEDER A UNA DIPUTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR LA PARTE RELATIVA AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA ACCEDER A UNA DIPUTACIÓN BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA LA REFORMA DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR LA PARTE RELATIVA AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA ACCEDER A UNA DIPUTACIÓN BAJO EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE

MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO

### **ACTA 80 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:30 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA SUSTANCIAL Y LAICIDAD DE LA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LA DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA SUSTANCIAL Y LAICIDAD DE LA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LA DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA SUSTANCIAL Y LAICIDAD DE LA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA

PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 81 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS ULTERIORES DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN NUEVO PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EL QUE ACTUALMENTE OCUPA ESE LUGAR A LA QUINTA POSICIÓN Y HACIÉNDOSE LO PROPIO CON LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS, DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LA DEFINICIÓN DE PATRIA POTESTAD, Y ESTABLECER QUE ES UNA FUNCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, LA CUAL ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA NO PODRÁ SER LIMITADA, MENOSCABADA NI SUSPENDIDA SINO MEDIANTE MANDATO JUDICIAL, SALVO LOS CASOS DE URGENCIA INMINENTE EN QUE SE PODRÁ ACTUAR DE INMEDIATO GARANTIZANDO DICHO INTERÉS SUPERIOR. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA ADICIONAR UN NUEVO PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EL QUE ACTUALMENTE OCUPA ESE LUGAR A LA QUINTA POSICIÓN Y HACIÉNDOSE LO

PROPIO CON LOS SUBSECUENTES PÁRRAFOS, DEL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR LA DEFINICIÓN DE PATRIA POTESTAD, Y ESTABLECER QUE ES UNA FUNCIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, LA CUAL ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA NO PODRÁ SER LIMITADA, MENOSCABADA NI SUSPENDIDA SINO MEDIANTE MANDATO JUDICIAL, SALVO LOS CASOS DE URGENCIA INMINENTE EN QUE SE PODRÁ ACTUAR DE INMEDIATO GARANTIZANDO DICHO INTERÉS SUPERIOR. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 82 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARIÁS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) REFORMA AL CUARTO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS ULTERIORES DEL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 199 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS ULTERIORES DEL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 199 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES, IRRENUNCIABLES, IRREVOCABLES Y EXIGIBLES, PREVALECIENDO EN SU INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EL PRINCIPIO PRO PERSONA; FORTALECIÉNDOSE EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y AGREGÁNDOSE QUE LOS MECANISMOS QUE LOS GARANTICEN SE RIGEN TAMBIÉN POR EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD, POR LO QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN SOLO PODRÁN REFORMARSE PARA

AMPLIARSE Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, Y NUNCA EN SU DETRIMENTO, SALVO EN CASOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA REFORMAR EL CUARTO PÁRRAFO Y ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS ULTERIORES DEL ARTÍCULO 7, Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 199 A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES, IRRENUNCIABLES, IRREVOCABLES Y EXIGIBLES, PREVALECIENDO EN SU INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN EL PRINCIPIO PRO PERSONA; FORTALECIÉNDOSE EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y AGREGÁNDOSE QUE LOS MECANISMOS QUE LOS GARANTICEN SE RIGEN TAMBIÉN POR EL PRINCIPIO DE NO REGRESIVIDAD, POR LO QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES QUE HAN SIDO RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN SOLO PODRÁN REFORMARSE PARA AMPLIARSE Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, Y NUNCA EN SU DETRIMENTO, SALVO EN CASOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 20:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 83 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:15 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEXTO RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS A LAS SIGUIENTES POSICIONES, DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL

CABILDO, UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO Y SE RECORREN LOS DEMÁS A LAS SIGUIENTES POSICIONES DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA IDENTIDAD Y DE SER REGISTRADA DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO; ESTABLECIÉNDOSE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESE DERECHO, Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE LA PRIMER COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL **CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 158-U FRACCIÓN I INCISO 2, 196 FRACCIÓN V Y 197 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I INCISO 2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SE APRUEBA ADICIONAR UN PÁRRAFO SEXTO, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS A LAS SIGUIENTES POSICIONES DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ELLO, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA IDENTIDAD Y DE SER REGISTRADA DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO; ESTABLECIÉNDOSE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESE DERECHO, Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE LA PRIMER COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 84 DEL 17 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 20:30 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- **(TERCERO) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE



DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA PARA EL ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**; MISMO QUE SE PRESENTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2019**

<b>INGRESOS</b>	<b>ABR - JUN 2019</b>
PREDIAL	\$3,645,644.77
ISAI	\$9,948,315.39
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$1,425,252.22
OTROS IMPUESTOS	\$214,472.58
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$563,559.19
DERECHOS	\$5,530,097.25
PRODUCTOS	\$2,223,399.23
APROVECHAMIENTOS	\$1,340,760.75
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$62,417,933.97

<b>TOTAL</b>	<b>\$87,309,435.35</b>
--------------	------------------------

<b>EGRESOS</b>	<b>ABR - JUN 2019</b>
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$27,961,273.98
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,986,625.74
30000 SERVICIOS GENERALES	\$28,011,875.43
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS	\$15,234,082.83

50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$7,642,263.27
60000 INVERSION PUBLICA	\$17,318,690.28
90000 DEUDA PUBLICA	\$1,527,696.29
<b>TOTALES</b>	<b>\$112,682,507.82</b>

EL CUAL ES APROBADO POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.**- POR MAYORÍA DE VOTOS; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 158-P, FRACCIÓN III, 158-U, FRACCIÓN V, INCISO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; ARTÍCULOS 25, 95, 102, FRACCIÓN V INCISO 7 Y 129 FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; Y ARTÍCULO 342 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: SE APRUEBA EL **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2019**

<b>INGRESOS</b>	<b>ABR - JUN 2019</b>
PREDIAL	\$3,645,644.77
ISAI	\$9,948,315.39
ACCESORIO DE IMPUESTOS	\$1,425,252.22
OTROS IMPUESTOS	\$214,472.58
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$563,559.19
DERECHOS	\$5,530,097.25
PRODUCTOS	\$2,223,399.23
APROVECHAMIENTOS	\$1,340,760.75
PARTICIPACIONES Y FONDOS FEDERALES	\$62,417,933.97

<b>TOTAL</b>	<b>\$87,309,435.35</b>
--------------	------------------------

<b>EGRESOS</b>	<b>ABR - JUN 2019</b>
<b>10000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$27,961,273.98</b>
<b>20000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$14,986,625.74</b>
<b>30000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$28,011,875.43</b>
<b>40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS</b>	<b>\$15,234,082.83</b>
<b>50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>\$7,642,263.27</b>
<b>60000 INVERSION PUBLICA</b>	<b>\$17,318,690.28</b>
<b>90000 DEUDA PUBLICA</b>	<b>\$1,527,696.29</b>

<b>TOTALES</b>	<b>\$112,682,507.82</b>
----------------	-------------------------

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 20:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 85 DEL 19 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) AUMENTO DE LA TARIFA DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA

A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA PETICIÓN EMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO POR LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS, RESPECTO DEL AUMENTO DE LA TARIFA DE DICHO SERVICIO; QUIENES SUSTENTAN SU PETICIÓN ESENCIALMENTE, EN QUE NO SE HA REVISADO LA TARIFA DESDE CASI HACE 4 AÑOS Y EL ALZA CONSTANTE EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES, LO CUAL HA INCREMENTADO HASTA EN UN 45% LOS GASTOS DE OPERACIÓN; ADEMÁS TOMANDO EN CUENTA QUE DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN SE HAN VENIDO EVALUANDO LAS CONDICIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y SE HAN ESTABLECIDO COMPROMISOS POR PARTE DE LOS CONCESIONARIOS PARA REHABILITAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE DICHAS UNIDADES, Y EN ALGUNOS CASOS SE HAN RETIRADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, QUE LAS TARIFAS QUEDEN DE LA SIGUIENTE MANERA: GENERAL \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), PREFERENTE \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.); Y TÁRIFA DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) A USUARIOS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, ENFERMOS DE CÁNCER Y ESTUDIANTES DESTACADOS CON PROMEDIO ACADÉMICO MAYOR A 9.5. DICHAS TARIFAS EMPEZARÁN A APLICARSE A PARTIR DEL LUNES 22 DE JULIO DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VIII INCISO d) DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS, PARA QUEDAR LAS NUEVAS TARIFAS DE LA SIGUIENTE MANERA: GENERAL \$10.00 (NUEVE PESOS 00/100 M.N.), PREFERENTE \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.), Y TÁRIFA DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) A USUARIOS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ, ENFERMOS DE CÁNCER Y ESTUDIANTES DESTACADOS CON PROMEDIO ACADÉMICO MAYOR A 9.5. DICHAS TARIFAS EMPEZARÁN A APLICARSE A PARTIR DEL LUNES 22 DE JULIO DE 2019. GÍRENSE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS AUTORIZADAS EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 86 DEL 19 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE JARDÍN VECINAL, ESPACIO ABIERTO (R5) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5), DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO “ÁREAS FUERA DE TRÁMITE” EN LA RELOTIFICACIÓN DE LA SÉPTIMA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLASOL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO

SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO "ÁREAS FUERA DE TRÁMITE" DE LAS MANZANAS 121, 122 Y 123, CON UNA SUPERFICIE CONJUNTA DE 1,507.209 M<sup>2</sup> (MIL QUINIENTOS SIETE PUNTO DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS) DE LA RELOTIFICACIÓN DE LA SÉPTIMA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLASOL. ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 495 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS MORALES GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LOS FOLIOS 663095-1, 663108-1, 663117-1, Y 663146-1. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHS INMUEBLES DE JARDÍN VECINAL, ESPACIO ABIERTO (R5) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE LOTES HABITACIONALES DE DENSIDAD ALTA. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO "ÁREAS FUERA DE TRÁMITE" DE LAS MANZANAS 121, 122 Y 123, CON UNA SUPERFICIE CONJUNTA DE 1,507.209 M<sup>2</sup> (MIL QUINIENTOS SIETE PUNTO DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS) DE LA RELOTIFICACIÓN DE LA SÉPTIMA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO VILLASOL, PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE JARDÍN VECINAL, ESPACIO ABIERTO (R5) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE LOTES HABITACIONALES DE DENSIDAD ALTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### **ACTA 87 DEL 19 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5), DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN B DEL LOTE DE TERRENO DE TEMPORAL O LABOR EVENTUAL DESIGNADO "EL CERRO DEL TALCOYON"; Y MODIFICACIÓN AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, RELATIVA A SUPRIMIR UNA VIALIDAD CENTRAL.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LAS EMPRESAS SAVE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V., JOSA GLOBAL ADVICE S.A. DE C.V., ALERSA CORPORACIÓN S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA VELSAR S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN B DEL LOTE DE TERRENO DE TEMPORAL O LABOR EVENTUAL, SITO EN UNA MESA QUE ESTÁ AL NORTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DESIGNÁNDOSE COMO MEJOR UBICACIÓN DEL TERRENO DE REFERENCIA “TEMPORAL DEL TALCOYON” FRENTE AL CERRO COLORADO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 32,146.318 M<sup>2</sup> (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 410 DE FECHA 06 DE MAYO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LA PARTIDA 240558, LIBRO 2406 SECCIÓN I DE FECHA 9 DE JULIO DE 2010. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE INDUSTRIA LIGERA (L) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENSIDAD H5 MUY ALTA. IGUALMENTE, EN DICHA SOLICITUD PIDEN SE SUPRIMA UNA VIALIDAD CENTRAL PROYECTADA EN EL REFERIDO INMUEBLE, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SER UTILIZADA TODA LA SUPERFICIE PARA EL DESARROLLO ANTES INDICADO, SEÑALANDO SE TOME EN CONSIDERACIÓN QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA TAMBIÉN AFECTADO POR LA VIALIDAD CONOCIDA COMO CARRETERA DE CUOTA SALTILLO-MONTERREY Y CALLE EL MIRADOR-PANTEÓN, POR LO QUE LA SUPERFICIE APROVECHABLE ES DE APROXIMADAMENTE 20,430.77 M<sup>2</sup> (VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS). PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR LAS EMPRESAS SAVE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V., JOSA GLOBAL ADVICE S.A. DE C.V., ALERSA CORPORACIÓN S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA VELSAR S.A. DE C.V., DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN B DEL LOTE DE TERRENO DE TEMPORAL O LABOR EVENTUAL, SITO EN UNA MESA QUE ESTÁ AL NORTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DESIGNÁNDOSE COMO MEJOR UBICACIÓN DEL TERRENO DE REFERENCIA “TEMPORAL DEL TALCOYON” FRENTE AL CERRO COLORADO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 32,146.318 M<sup>2</sup> (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA LIGERA (L) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENSIDAD H5 MUY ALTA. **SEGUNDO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO VIGENTE, PARA EFECTO DE SUPRIMIR LA VIALIDAD CENTRAL UBICADA EN PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN B DEL LOTE DE TERRENO DE TEMPORAL O LABOR EVENTUAL, SITO EN UNA MESA QUE ESTÁ AL NORTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DESIGNÁNDOSE COMO MEJOR UBICACIÓN DEL TERRENO DE REFERENCIA “TEMPORAL DEL TALCOYON” FRENTE AL CERRO COLORADO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 32,146.318 M<sup>2</sup> (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS); LO ANTERIOR, PARA DAR PASO A NUEVA LOTIFICACIÓN COMO FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE DENSIDAD H5

MUY ALTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

## **ACTA 88 DEL 19 DE JULIO DE 2019**

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DE 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ MARÍA MORALES PADILLA; C. ESTHER ALICIA RAMOS AGUILAR Y C. ALICIA ARRATIA PEDRAZA, SÍNDICOS; C. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ALCANTAR, C. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORONADO LEIJA, C. JOSÉ SEGUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ, C. MA. GUADALUPE LÓPEZ VILLARREAL, C. JACINTO HERNÁNDEZ SERRANO, C. CLAUDIA LEZA ORTEGA, C. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS, C. TERESA GABRIELA GUTIÉRREZ BURCIAGA, C. ALEJANDRO BLASCO FLORES, C. ERNESTO SARO BOARDMAN (AUSENTE JUSTIFICADO), C. CARLOS ARTURO RAMOS MARTÍNEZ, C. MATILDE VALDÉS GARCÍA, C. HERIBERTO JAVIER VALDÉS AGUIRRE, C. PATRICIA VILLARREAL BURCIAGA Y C. MARTHA ELENA LIO RODRÍGUEZ, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARÍAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; **3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD DE POBLACIÓN ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN C-4 DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LABOR DE TEMPORAL SITUADO AL PIE DEL “CERRO DEL TALCOYON”.** 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LAS JOSA GLOBAL ADVICE S.A. DE C.V., ALERSA CORPORACIÓN S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA VELSAR S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDEN EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE PREDIO CONOCIDO COMO FRACCIÓN C-4 DEL LOTE DESCRITO COMO LABOR DE TEMPORAL SITUADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, AL PIE DEL CERRO DEL TALCOYON CONOCIDO CON EL NOMBRE DE TEMPORAL DE LA MESA DEL TALCOYON, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 82,709.487 M<sup>2</sup> (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PUNTO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 683 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO OFICINA REGISTRAL SALTILLO BAJO LA PARTIDA 244756, LIBRO 2448 SECCIÓN I DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2010. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE DENSIDAD DE POBLACIÓN MUY ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DICHO CORREDOR CON FRENTE A LA VIALIDAD

CONOCIDA COMO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENSIDAD H5 MUY ALTA. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR **EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.-** POR MAYORÍA DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR LAS EMPRESAS JOSA GLOBAL ADVICE S.A. DE C.V., ALERSA CORPORACIÓN S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA VELSAR S.A. DE C.V., DE UN INMUEBLE CONOCIDO COMO FRACCIÓN C-4 DEL LOTE DESCRITO COMO LABOR DE TEMPORAL SITUADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, AL PIE DEL CERRO DEL TALCOYON CONOCIDO CON EL NOMBRE DE TEMPORAL DE LA MESA DEL TALCOYON, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 82,709.487 M<sup>2</sup> (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PUNTO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE DENSIDAD DE POBLACIÓN MUY ALTA (H5), CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS (CU3) A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), DICHO CORREDOR CON FRENTE A LA VIALIDAD CONOCIDA COMO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENSIDAD H5 MUY ALTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



El suscrito, Alejandro González Farías, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, **HAGO CONSTAR:**

Por un error involuntario fue omitido realizar la asignación del número consecutivo **71 (setenta y uno)** de las actas de la Sesión de Cabildo del día de hoy 17 de julio de 2019, es por lo que del Acta de Cabildo número 70 (setenta) se continúa al Acta de Cabildo número 72 (setenta y dos).

Se extiende la presente en 01 (Una) foja útil por una cara, sellada y rubricada por el suscrito en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2019 (Dos mil diecinueve).

**ATENTAMENTE**  
**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA**

  
**LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARIÁS**

  
J.R. VILLALBA



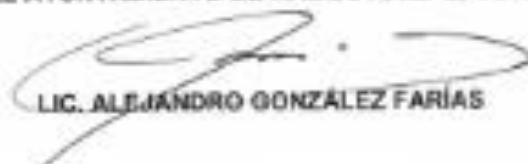
El suscrito, Alejandro González Farías, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, **HAGO CONSTAR:**

Por un error involuntario fue omitido realizar la asignación de los números consecutivos **75 (setenta y cinco)** y **76 (setenta y seis)** de las actas de la Sesión de Cabildo del día de hoy 17 de julio de 2019, es por lo que del Acta de Cabildo número 74 (setenta y cuatro) se continúa al Acta de Cabildo número 77 (setenta y siete).

Se extiende la presente en 01 (Una) foja útil por una cara, sellada y rubricada por el suscrito en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a los 17 (diecisiete) días del mes de julio de 2019 (Dos mil diechueve).

**ATENTAMENTE**

**EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA**



LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ FARIAS





**GACETA MUNICIPAL N° 07 JULIO 2019**

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL ALLENDE 231 ZONA CENTRO RAMOS ARIZPE, COAHUILA TEL. (844) 180-10-00 Gaceta  
Municipal N° 07 Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila julio 2019